## ECONOMISTO JURIST



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



## Ratifican la condena a Vitaldent por la campaña realizada con famosos: es publicidad ilícita y encubierta

La Audiencia Provincial de Madrid ratifica que la campaña publicitaria difundida por Vitaldent en la que utilizan la imagen de famosos, como cantantes, actores, periodistas, futbolistas e influyentes, para promocionar los servicios de la clínica constituye una práctica desleal tipificada como publicidad ilícita.

El fallo emitido por la Sección 32ª confirma la sentencia dictada en 2023 por el Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid y que fue recurrida por la clínica demandada. Con la resolución de la AP madrileña, dictada el pasado 5 de diciembre, se ratifica que la publicidad de tratamientos odontológicos haciendo uso de la imagen de determinados famosos, en concreto **usando videos testimoniales de esas celebridades alabando los servicios de Vitaldent y animando a acudir a la clínica**, infringe la normativa sobre productos sanitarios.

La sentencia confirma igualmente que también infringe la normativa de productos sanitarios hacer publicidad de productos o marcas que se destinan a un uso

...